



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

32.-

Fusagasugá, 2018-10-04

#### ADENDA No. 02

### INVITACIÓN PÚBLICA N° 104 DE 2018 LA CUAL TIENE COMO OBJETO REALIZAR LA “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SUS SEDES Y EXTENSIONES”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día 26 de septiembre de 2018 se remite Informe por el cual se declara desierto el proceso de invitación privada No. 104 de 2018
2. Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 170, Artículo 18 - Contratación mediante Lista Corta o Invitación Privada. Parágrafo: “La invitación para la contratación mediante Lista corta o invitación privada se dirigirá a los oferentes inscritos en el Banco de proveedores de la Universidad de Cundinamarca de la Universidad y en caso de no celebrarse la contratación, la invitación se dirigirá al público en general en la página web”.
3. Que, el día 01 de octubre se publicó a través de la página web institucional la invitación privada No. 104 de 2018
4. Que, el día 02 de octubre se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso por parte de Comercializadora SC.
5. Que, el día 03 de octubre de 2018, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, se hizo necesario generar Adenda N. 1 al proceso de invitación, con el fin de modificar el cronograma.
6. Que, la Dirección de Bienes y Servicios en conjunto con la Jefatura de compras, en razón a las observaciones presentadas a los términos de la invitación, modifican los siguientes numerales:

#### 5.4.1. REQUISITOS TÉCNICOS DEL BIEN

El proponente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación:

REQUISITOS TECNICOS		
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
1	Certificaciones de Experiencia (máximo 3)	<p>El oferente deberá presentar <b>máximo tres (03)</b> certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <b><u>ejecutado y liquidado</u></b> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <b><u>Registro Único de Proponentes</u></b>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>b) Objeto del contrato.</li> <li>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>d) Valor del contrato.</li> <li>e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo.</li> <li>f) Ser expedida por el contratante.</li> <li>g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>h) Cargo.</li> </ol>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDECC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

		<p>i) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b>máximo tres (03)</b> certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tomada en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante</u>. En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <b> puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</b>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p>																
2	<p><b>Registro Único de Proponentes (RUP)</b></p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>Los objetos a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p> <p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <p>Los objetos a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 10– REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</b></p> <table border="1" data-bbox="500 1241 1382 1502"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>47130000</td> <td>E PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>47 Equipos y Suministros para Limpieza</td> <td>13 Suministros de aseo y limpieza</td> </tr> <tr> <td>50160000</td> <td>E PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>50 Alimentos, bebidas y Tabaco</td> <td>16 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería</td> </tr> <tr> <td>50200000</td> <td>E PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td>50 Alimentos, bebidas y Tabaco</td> <td>20 Bebidas</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA No. 03.</b> El proponente deberá estar inscrito en alguna de las actividades requeridas en el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA No. 04.</b> La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación</p>	CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	47130000	E PRODUCTOS DE USO FINAL	47 Equipos y Suministros para Limpieza	13 Suministros de aseo y limpieza	50160000	E PRODUCTOS DE USO FINAL	50 Alimentos, bebidas y Tabaco	16 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	50200000	E PRODUCTOS DE USO FINAL	50 Alimentos, bebidas y Tabaco	20 Bebidas
CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA															
47130000	E PRODUCTOS DE USO FINAL	47 Equipos y Suministros para Limpieza	13 Suministros de aseo y limpieza															
50160000	E PRODUCTOS DE USO FINAL	50 Alimentos, bebidas y Tabaco	16 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería															
50200000	E PRODUCTOS DE USO FINAL	50 Alimentos, bebidas y Tabaco	20 Bebidas															
3	<p><b>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</b></p>	<p>El proponente u ofertante deberá ofrecer el servicio objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas en el <u>Anexo N°3.- Formato propuesta económica</u>, bajo los requisitos contemplados en el numeral 5.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.</p> <p><b>NOTA No. 05.</b> El proveedor deberá contemplar dentro de sus costas, el transporte del bien relacionado y la instalación del mismo.</p> <p><b>NOTA No. 06:</b> Únicamente se permitirá realizar una sola entrega del CIENTO POR CIENTO (100%) de los elementos e insumos solicitados.</p>																



## 5.1. FACTORES DE CALIFICACIÓN: (100 puntos)

### 5.1.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO CINCUENTA 50- PUNTOS)

La evaluación económica<sup>1</sup> se realizará de la siguiente manera:

1. La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el numeral 5.3 – REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, la cual debe ser de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
2. La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
3. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA sin centavos; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables
4. En caso de existir diferencia entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones y obtendrá el valor de las ofertas; el valor corregido será el que se utilizará para la evaluación económica de las ofertas y para la determinación del puntaje, así como para la selección del contratista y la suscripción del contrato. Si al hacer la corrección aritmética esta supera el presupuesto oficial, la propuesta será RECHAZADA

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio **más económico que se obtendrá del valor antes de IVA** de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta que en virtud del art. 92 de la ley 30 de 1992, la universidad tendrá derecho a la devolución del IVA que pague por los bienes, insumos y servicios que adquiera.

El proponente que presente la propuesta económica más favorable a la entidad (Menor precio) obtendrá el máximo puntaje (**50 puntos**), las demás se puntuarán, de forma proporcional por regla de tres de acuerdo con lo exigido en la presente invitación.

En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la oferta presentada.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a modificar, interpretar el contenido, cancelar la invitación o no contratar la misma.

**NOTA 07: Tenga en cuenta que el valor total de la propuesta (Incluido IVA) no debe superar el presupuesto oficial, de lo contrario será causal de RECHAZO**

#### 6.2.2.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el menor precio antes de IVA, si a ello hay lugar, de conformidad con la información suministrada, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Universidad.

El oferente que presente el valor más favorable a la entidad (Menor precio) obtendrá el puntaje máximo (50 puntos), las demás se puntuaran de forma proporcional por regla de tres inversa de acuerdo con lo exigido en la presente invitación.

**NOTA 08: Tenga en cuenta que el valor total de la propuesta (Incluido IVA) no debe superar el presupuesto oficial, de lo contrario será causal de RECHAZO**

<sup>1</sup> Conforme al Artículo 4 de la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 “Por el cual se expide el Manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”



### 5.1.2. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA -40- PUNTOS)

#### 6.2.2.1 Experiencia Adicional: VEINTE (20) PUNTOS

El proponente deberá presentar máximo dos (02) certificaciones de contratos, adicionales a las requeridas a los exigidos en los requisitos habilitantes (ver numeral 5.4.-REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES), y que estén relacionados con el objeto contractual, dentro de los cinco (05) años anteriores a la presentación de la propuesta, se le asignaran puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTACIÓN A OBTENER
El monto de las certificaciones presentadas es igual al 100% del presupuesto oficial de los presentes términos (ver Numeral 7)	15
El monto de las certificaciones presentadas es mayor o igual al 50% y menor al 100% del presupuesto oficial de los presentes términos (ver Numeral 7)	7.5
El monto de las certificaciones presentadas tiene es menor al 50% del presupuesto oficial de los presentes términos (ver Numeral 7)	0

#### 6.2.2.2 Tiempo de Entrega: VEINTE (20) Puntos

Obtendrá los **VEINTE (20) puntos** la propuesta que presente el menor tiempo de entrega, las demás propuestas obtendrán un puntaje equivalente al resultado de aplicar una regla de tres simple, con respecto al primero.

**NOTA N. 09:** Se debe considerar que se realizará una sola entrega del 100% de los elementos e insumos solicitados

#### 6.2.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO -05-PUNTOS)

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y/o servicios a suministrar y/o entregar son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los servicios sean de origen nacional **o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente.**

Tabla 11 – Calificación respecto del incentivo a la industria nacional.

PORCENTAJE	CONDICIÓN
5	Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los servicios ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional.
2.5	Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los servicios ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional.
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que el servicio y el personal son de origen nacional.



#### 6.2.4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

NUMERO DE TRABAJADORES	CONDICIÓN	DOCUMENTO
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de uno (01) a cien (100) empleados	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de cien (101) a doscientos (200) empleados	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos	

### 7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

Tabla 13 – Cronograma de la invitación privada

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Envío de términos de referencia de la invitación privada mediante el correo institucional <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a>	01-10-2018	01-10-2018
Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico al e-mail <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> . El asunto debe ser: <b>observaciones a los términos Elementos de Aseo y Cafetería</b> ), en el Horario de 8:00 am a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	02-10-2018	02-10-2018
Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar mediante el correo institucional <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a>	04-10-2018	04-10-2018
Presentación de ofertas únicas ( <b>1 paquete original, 2 copias</b> ) en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, de 8:00 am a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	09-10-2018	09-10-2018
Evaluación de ofertas: Jurídica y Técnica - Económica	10-10-2018	11-10-2018
Remisión de Resultados de evaluación, mediante el correo institucional <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a> .	12-10-2018	12-10-2018
Observaciones a los resultados (mediante radicación personal, en las instalaciones de La Universidad de Cundinamarca– Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios. El asunto debe ser: <b>Elementos de Aseo y Cafetería</b> , de 8:00 am a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. ( <b>OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR</b> ))	15-10-2018	15-10-2018
Respuesta a observaciones, mediante el correo institucional <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a>	17-10-2018	17-10-2018
Remisión Informe Final de Evaluación mediante el correo institucional <a href="mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co">comprasudec@ucundinamarca.edu.co</a>	17-10-2018	17-10-2018

**NOTA No. 10.** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizara> cerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

### ANEXO N° 3

#### FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: \_\_\_\_\_

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

ÍTEM	Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)	Unidad de medida	Cantidad	MARCA	Valor Unitario	Subtotal	% IVA	Valor IVA	Valor Total
1	Café excelso consumo nacional molido sin descafeinar bolsa x 500 grs.	Libra	2350						
2	Azúcar x 5 gr. 200 tubos stick pack. (paca de 10 bolsas) Marca Reconocida	Paca	100						
3	Bebida aromática de panela ,caja x48 cubos, sabores surtidos	Caja	950						
4	Bandeja plástica medidas 0,50 x 0,35 mts, colores variados	Unidad	20						
5	Mezclador en polipropileno, alto impacto, calibre 3 para bebida caliente, paquete por 300 - 500 unidades	Paquete	500						
6	Juego de Pocillo y plato en porcelana tipo café de Colombia con capacidad de 5 oz	Juego	50						
7	Vaso en vidrio con capacidad no mayor a 12 oz marca reconocida	Unidad	100						
8	Vaso desechable para agua capacidad 7 oz, paquete por 50 unidades marca reconocida	Paquete	1000						
9	Vaso desechable para bebida caliente capacidad 4 oz, paquete por 20 unidades, marca reconocida	Paquete	1000						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

10	Churrusco para tubo de greca de serda suave marca reconocida	Unidad	50						
11	Alcohol Industrial 3000 - 4000 c.c. garrafa, maraca reconocida	Garrafa	50						
12	Ambientador general en espray 500 cc desinfectante marca reconocida	Unidad	80						
13	Amazon y brillador (Mopa) de piso de 59 cms, marca reconocida	Unidad	50						
14	Balde en polipropileno con capacidad de 11 a 20 lts colores variados, marca reconocida	Unidad	20						
15	Bayetilla en algodón con unidad de comercializacion M2 color Rojo	Unidad	100						
16	Bayetilla en algodón con unidad de comercializacion M2 color Blanco	Unidad	100						
17	Blanqueador industrial en garrafa con volumen de 3000 a 4000 c.c.	Garrafa	250						
18	Bolsa para la basura color negro capacidad 80 x 100 cms, paquete por 6 unidades, industrial	Paquete	1500						
19	Cera para pisos liquida emulsionada MULTIUSOS ,marca reconocida 4000 c.c.	Garrafa	200						
20	Creolina concentrada 3000 - 4000 c.c. marca reconocida	Garrafa	30						
21	Detergente en polvo presentacion Bolsa por 1 Kgr, marca reconocida	Bolsa	600						
22	Escoba dana de 30 x 8 x 13 cms, marca reconocida	Unidad	300						
23	Gel antibacterial para manos de uso clinico, presentacion dispensador x 265 ml, marca reconocida	Unidad	50						



**UDECC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

24	Guante para el hogar y la industria en caucho suave, borde reforzado, antideslizante, marca reconocida talla 7 1/2, 8, 8 1/2. <b>9, calibre 25</b>	Par	400						
25	Guante desechable de Nitrilo Negro, libre de Talco, presentacion caja x 100 unidades talla L	Caja	100						
26	Jabon para manos liquido, presentacion 3000 - 4000 c.c. marca reconocida	Garrafa	70						
27	Limpiador multiusos abrasivo, presentacion por 500 grs	Unidad	250						
28	Limpia vidrios presentacion 3000 - 4000 c.c. marca reconocida	Garrafa	80						
29	Limpiador desinfectante para pisos, presentacion 3000 - 4000 c.c marca reconocida	Garrafa	250						
30	Limpion o paño absorbente marca reconocida	Unidad	100						
31	Limpion de toalla 45 x 50 cms, marca generica	Unidad	200						
32	Matacucarachas aerosol presentacion por 235 c.c.	Unidad	50						
33	Paño abrasivo verde paquetes por 36 unid.	paquete	100						
34	Papel Higienico doble hoja color blanco por 30 mts, paca por 54 rollos	Pacas	500						
35	Papelera para baño con capacidad de uso de 0,074 cm <sup>3</sup> , marca reconocida	Unidad	100						
36	Rastrillo plastico para jardineria, marca reconocida en el mercado	Unidad	50						
37	Recogedor plastico marca reconocida	Unidad	50						
38	Tanque para agua de 120 lts, colores variados marca reconocida en el mercado	Unidad	50						



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

39	Toalla de papel absorbentes tipo rollo, color blanco relavable.	Unidad	100							
40	Jabon de loza 900 grs.	Unidad	100							
41	Telarañeros	Unidad	100							
42	Cresopinol para pisos 3 litros	Unidad	100							
43	Varsol multiusos, presentacion garrafa por 3000 - 4000 c.c.	Garrafa	150							
<b>SUBTOTAL</b>									\$	-
<b>IVA ____ (%)</b>									\$	-
<b>VALOR TOTAL</b>									\$	-

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha GambaSegovia  
Asesora Jurídica – Bienes y Servicios

32.1.46.13